



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0129-2025-R-UNE

Chosica, 30 de enero del 2025

VISTO el Oficio N° 0041-2025-DIGA-UNE, del 16 de enero del 2025, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueban los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”;

Que, con Memorando N° 0031-2025-DIGA-UNE, la Directora General de Administración remite a la Jefa de la Unidad de Modernización la propuesta del Plan de Contingencia ante Flujo de Detritos, periodo 2025 - 2026, para que se efectúe lo pertinente;

Que mediante Oficio N° 015-2025-UM/OPyP-UNE, del 15 de enero del 2025, la Jefa de la Unidad de Modernización eleva al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la referida documentación, a fin de continuar con el trámite conducente;

Que con Oficio N° 028-2025-OPyP-UNE, del 15 de enero del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, envía a la Directora General de Administración el Plan de Contingencia ante Flujo de Detritos 2025 - 2026, para su aprobación;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la atención correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de enero del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025 - 2026, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la Dirección General de Administración y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al contenido que se adjunta en treinta y siete (37) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes la presente resolución, a fin de que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

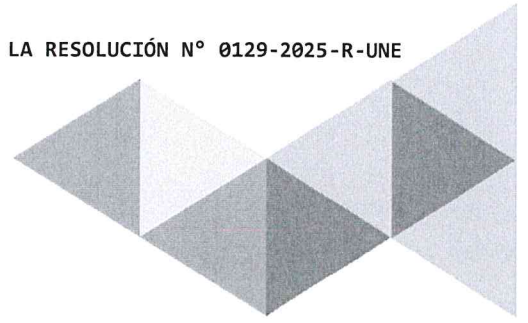
Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Mater del Magisterio Nacional






**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE
FLUJO DE DETRITOS**
2025 – 2026

Versión: 1




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO:PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 37

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Mtra. Rocío de Milagro Callupe Chávez	 Lic. Adm. Rocío de Milagro Callupe Chávez DIRECTORA
Cargo:	Dirección General de Administración	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas	 Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas JEFA
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos	 C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 37



HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 37

INDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
II. BASE LEGAL	6
III. OBJETIVOS	7
3.1. Objetivo general.....	7
3.2. Objetivos específicos	7
IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	7
V. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	9
VI. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	22
6.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	22
6.1.1. Roles y funciones institucionales.	22
6.1.2. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres.	23
VII. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	28
7.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA	28
7.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN	30
7.3. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN	31
7.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA.....	32
VIII. ANEXOS.....	36
ANEXO 01: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.....	36
ANEXO 02: PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA.....	37



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 37

I. INFORMACIÓN GENERAL

De acuerdo a la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (Sinagerd), en el artículo 5. Definición y lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, indica en el literal a) del numeral 5.3. "La Gestión del Riesgo de Desastres debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. De acuerdo al ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos".



Respecto a la elaboración de los Planes de Contingencia, se tiene la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) dando cumplimiento a lo normado, en el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, ha propuesto la normativa con la finalidad de fortalecer la preparación a través de lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia a nivel nacional, regional y local; así como Planes de Contingencia Sectorial.




La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, cuenta con tres (3) sedes en Lima Metropolitana, la sede de la Ciudad Universitaria, ubicada en la Av. La Cantuta, en el distrito de Lurigancho – Chosica, la sede de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, ubicado en la Calle Los Agrícolas 280, Urb. Las Acacias, en el distrito de La Molina y la sede de la Facultad de Ciencias Empresariales, ubicada en la Av. Pío Sarobe N° 200 en el distrito del Rímac.



En el ámbito donde se ubica la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, está expuesto a lluvias intensas, las que se manifiestan en una precipitación de agua de gotas más grandes que las de una llovizna; lluvias cuya intensidad están sujetas al comportamiento de los sistemas atmosféricos, ocasionando cantidades superiores a sus valores normales; estas influyen en el comportamiento hidrológico de las quebradas: La Cantuta y Santo Domingo, es por ello que la universidad ve la necesidad de contar con el presente Plan de Contingencia ante Flujo de Detritos que le ayude a orientar las acciones de preparación y respuesta.

En el presente plan se plantea un escenario de riesgo, en la que se identifica el peligro y la vulnerabilidad, determinando los niveles de riesgo; de igual manera, contiene la organización frente a la emergencia, señalando los procedimientos específicos de alerta, coordinación, movilización y respuesta.




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 37

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú
- 2.2. Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias
- 2.3. Ley N° 31520, Ley que Restablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas
- 2.4. Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias
- 2.5. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- 2.6. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- 2.7. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- 2.8. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el SINAGERD, y sus modificatorias
- 2.9. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- 2.10. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2022 – 2030
- 2.11. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación de los Planes de Contingencia
- 2.12. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno
- 2.13. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil
- 2.14. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
- 2.15. Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
- 2.16. Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en adecuación al nuevo texto del Estatuto
- 2.17. Resolución N° 3288-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y modificatorias
- 2.18. Resolución N° 2195-2023-R-UNE, que actualiza el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 2.19. Resolución N° 2641-2023-R-UNE, que rectifica el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 2.20. Resolución N° 2671-2023-R-UNE, que conforma el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 37

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Orientar el planeamiento, preparación y accionar de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, articulando un conjunto de acciones orientadas a la preparación, atención y reparación ante los daños a las personas y bienes que pudiera causar la ocurrencia de lluvias intensas que origine flujo de detritos, propiciando la acción planificada, integrada y coherente de la universidad.



3.2. Objetivos específicos

- 2.2.1. Coordinar la actuación de cada uno de los integrantes del equipo de respuesta ante el impacto generado por flujo de detritos en el área de influencia.
- 2.2.2. Conformar, capacitar y activar grupos especializados en atención de desastres.
- 2.2.3. En una emergencia por flujo de detritos, proteger y evacuar a los alumnos, docentes, trabajadores, contratistas o visitantes que se encuentren dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

4.1.1. Sedes de la Universidad.

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), cuenta con tres (3) sedes en Lima Metropolitana, que se indican a continuación:


- Sede N°01: La Ciudad Universitaria ubicada en la Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 – La Cantuta, Chosica – Lurigancho – Lima.
- Sede N°02: La Escuela de Posgrado ubicada en Calle Los Agrícolas 280, Urb. Las Acacias – La Molina – Lima.
- Sede N°03: La Facultad de Ciencias Empresariales ubicada en la Av. Pío Sarobe N° 200 – Rímac – Lima.

Cabe señalar que solo la Ciudad Universitaria está expuesta al peligro de flujo de detritos, y es por ello que el presente Plan de Contingencia ante Flujo de Detritos, tomará en cuenta solo a la Ciudad Universitaria de la UNE EGYV.

4.1.2. Ubicación del ámbito del Plan de Contingencia.

La Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, está ubicado en:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 37

- Región: Lima
- Provincia: Lima
- Distrito: Lurigancho

Colinda por

- el Norte con la Asociación de Vivienda Villa Chosicana y la Gruta;
- el Sur con cerros;
- el Este con la Cooperativa Villa del Sol; y
- el Oeste con la Urbanización La Cantuta y propiedad de terceros.



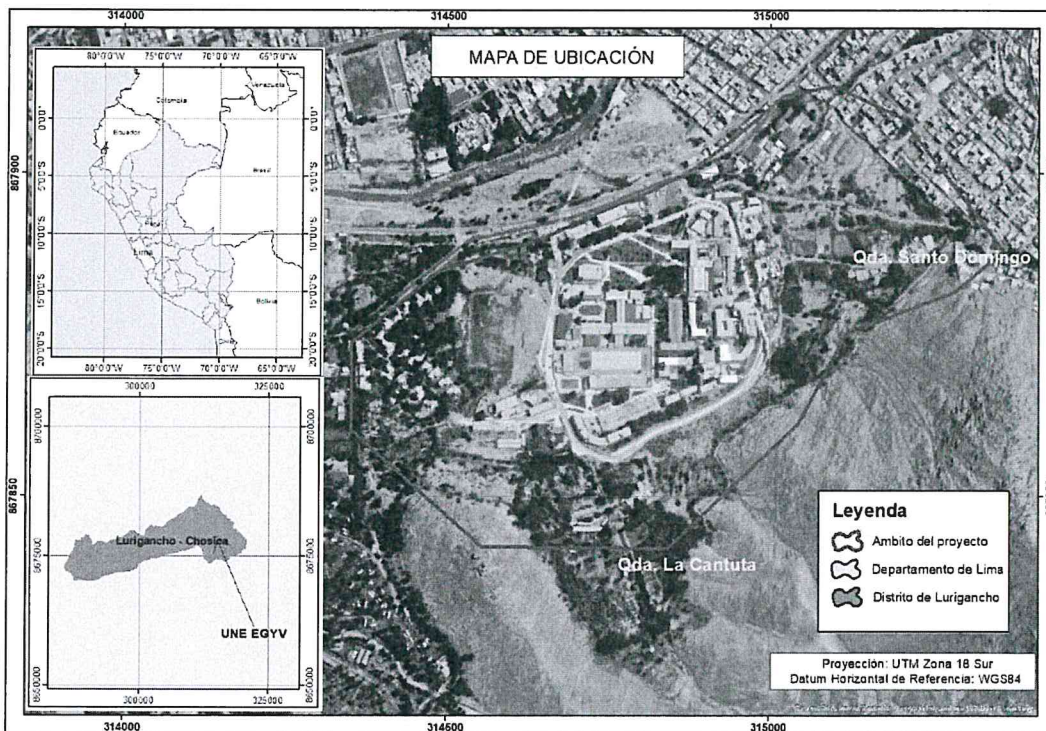
4.2. LÍMITES DEL DISTRITO DE LURIGANCHO


Los límites del distrito de Lurigancho son los siguientes:

- Por el Norte: Con el distrito de San Antonio de Chaclla de la Provincia de Huarochirí.
- Por el Sur: Con el distrito de Chaclacayo.
- Por el Este: Con los distritos de Santa Eulalia y Ricardo Palma.
- Por el Oeste: Con el distrito de San Juan de Lurigancho.



Figura N° 01: Mapa de ubicación de la Ciudad Universitaria



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 37

V. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Para determinar el escenario de riesgo en el presente Plan de Contingencia, se realizó un análisis tomando en cuenta las características meteorológicas del distrito de Lurigancho, así como las características principales de las quebradas La Cantuta y Santo Domingo cuyo recorrido atraviesa partes de la UNE EGyV. Adicionalmente, se revisó la información disponible de los últimos eventos que han ocasionado daños e impactos en la UNE EGyV, como es el caso de las temporadas de lluvias de los años 2009, 2012, 2015, 2017 y en particular se analizó lo ocurrido el año 2021.



A continuación, se muestra la exposición de la UNE EGyV a las quebradas La Cantuta y Santo Domingo.

Figura N° 02: Ubicación de la universidad y la quebrada La Cantuta



Fuente: Captura tomada del SIGRID - CENEPRED




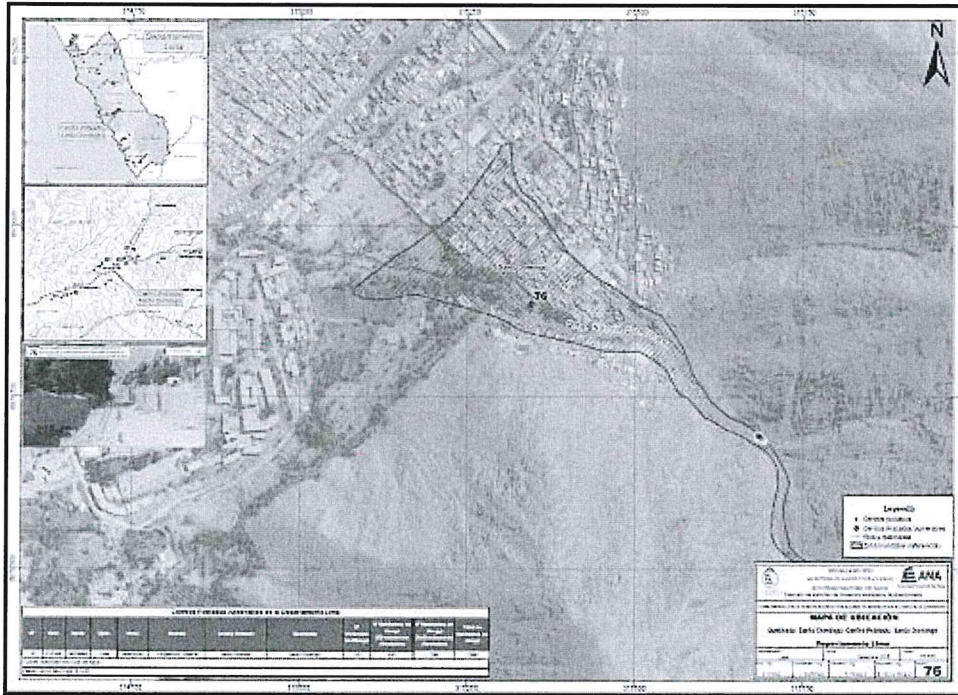
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 37

Figura N° 03: Ubicación de la universidad y la quebrada Santo Domingo



Fuente: Autoridad Nacional del Agua

El escenario de riesgo que utilizaremos en el presente plan de contingencia está basado en los resultados de la evaluación de riesgo por flujo de detritos de las quebradas La Cantuta y Santo Domingo realizado en la ciudad universitaria utilizando la metodología de evaluación de riesgo del Cenepred.


5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El ámbito de estudio de la UNE EGYV se caracteriza por presentar una temperatura mínima de 13 °C entre los meses de junio y agosto, y alcanzando una temperatura máxima de 28°C entre los meses de diciembre y febrero. Si bien es cierto que las precipitaciones son muy escasas, limitándose a garúas, durante los meses de invierno es una característica la aparición de neblina en las primeras horas de la mañana disipándose hacia el mediodía.

El distrito de Lurigancho recibe entre los meses de diciembre a marzo lluvias esporádicas, en algunas ocasiones suelen escucharse truenos. Estas lluvias podrían generar la activación de las diversas quebradas en las zonas del distrito, debido a que los indicadores de precipitación superan los valores históricos.

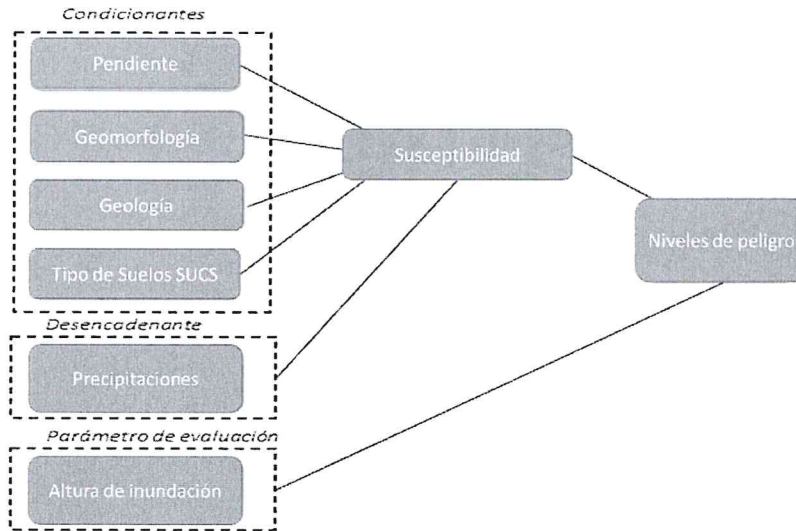
El escenario de riesgo que utilizaremos en el presente plan de contingencia está basado en los resultados de la evaluación de riesgo por flujo de detritos realizado en el ámbito de la UNE EGYV, utilizando para ello la metodología de evaluación



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 37

de riesgo del Cenepred. La identificación del peligro se basa en la dinámica de eventos hidrometeorológicos. En ese sentido; se identificaron aspectos basados en estas dinámicas que permitan explicar el comportamiento actual del peligro y su influencia en el área donde se emplaza la UNE EGYV.

Figura 04: Flujograma del cálculo del peligro




Los niveles de peligro se obtienen como resultado de multiplicar la susceptibilidad (compuesto por los factores condicionantes y desencadenantes) y el parámetro de evaluación. Para el análisis de los factores condicionantes del área de la UNE EGYV, se analizaron los parámetros de pendiente, geomorfología, geología y tipo de suelos SUCS. Esto permite definir los niveles de comportamiento y el impacto que este tendría sobre las infraestructuras.

Cuadro 01: Factores condicionantes

PENDIENTE ✓ Mayor a 45° ✓ Entre 25 a 45° ✓ Entre 15 a 25° ✓ Entre 5 a 15° ✓ Entre 0 a 5°	GEOMORFOLÓGICA ✓ Ladera Empinada ✓ Ladera pendiente media ✓ Cauce ✓ Terrazas ✓ Colina
GEOLOGÍA ✓ Depósitos aluviales recientes ✓ Depósitos aluviales pleistoceno ✓ Tonalita-granodiorita ✓ Tonalita-diorita ✓ Gabro-diorita	TIPO DE SUELO SUCS ✓ GP-GM con arena ✓ GW con arena ✓ SM con grava ✓ SP con grava ✓ Macizo rocoso



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 37

A continuación, se presentan los pesos ponderados de todos los parámetros y descriptores utilizados en los factores condicionantes de la evaluación de riesgo realizado en las instalaciones de la UNE EGyV.

Cuadro 02: Pesos ponderados de la pendiente

PARÁMETRO	Pendiente	Ponderación:		0.445	
		Ponderación (Multicriterio)		Valor para el geoprocesamiento	
Descriptores	PT1	Mayor a 45°	PPT1	0.450	5
	PT2	Entre 25 a 45°	PPT2	0.295	4
	PT3	Entre 15 a 25°	PPT3	0.146	3
	PT4	Entre 5 a 15°	PPT4	0.071	2
	PT5	Entre 0 a 5°	PPT5	0.038	1


Cuadro 03: Pesos ponderados de la geomorfología

PARÁMETRO	Geomorfología	Ponderación:		0.283	
		Ponderación (Multicriterio)		Valor para el geoprocesamiento	
Descriptores	PT1	Ladera Empinada	PPT1	0.495	5
	PT2	Ladera pendiente media	PPT2	0.226	4
	PT3	Cauce	PPT3	0.155	3
	PT4	Terrazas	PPT4	0.085	2
	PT5	Colina	PPT5	0.038	1

Cuadro 04: Pesos ponderados de la geología

PARÁMETRO	Geología	Ponderación:		0.165	
		Ponderación (Multicriterio)		Valor para el geoprocesamiento	
Descriptores	PT1	Depósitos aluviales recientes	PPT1	0.424	5
	PT2	Depósitos aluviales pleistoceno	PPT2	0.270	4
	PT3	Tonalita-granodiorita	PPT3	0.175	3
	PT4	Tonalita-diorita	PPT4	0.091	2
	PT5	Gabro-diorita	PPT5	0.040	1



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 13 de 37

Cuadro 05: Pesos ponderados del tipo de suelo

PARÁMETRO	Tipo de Suelo	Ponderación:		0.107	
		Ponderación (Multicriterio)		Valor para el geoprocesamiento	
Descriptores	PT1	GP-GM con arena	PPT1	0.451	5
	PT2	GW con arena	PPT2	0.249	4
	PT3	SM con grava	PPT3	0.171	3
	PT4	SP con grava	PPT4	0.084	2
	PT5	Macizo rocoso	PPT5	0.044	1



Para determinar el factor desencadenante en la zona de estudio, se consideraron las máximas precipitaciones que están vinculados con la evaporación, temperatura, humedad relativa y que define el nivel de peligro debido a la ocurrencia de los flujos de detritos.



En síntesis, el factor que desencadena los flujos de detritos en el terreno son las precipitaciones, que vinculado con los anteriores factores que son los condicionantes es que se define el nivel de susceptibilidad.

Cuadro 06: Pesos ponderados de las precipitaciones

PARÁMETRO	Precipitaciones	Ponderación:		1.00	
		Ponderación (Multicriterio)		Valor para el geoprocesamiento	
Descriptores	PT1	RR > 18.3mm	PPT1	0.426	5
	PT2	6.0mm < RR ≤ 18.3mm	PPT2	0.258	4
	PT3	5.0mm < RR ≤ 6.0mm)	PPT3	0.187	3
	PT4	2.5mm < RR ≤ 5.0mm	PPT4	0.088	2
	PT5	RR ≤ 2.5mm	PPT5	0.041	1




Finalmente, se ha considerado como único parámetro de evaluación la "altura de inundación", considerado como la máxima altura alcanzado por el flujo de detritos. Para la obtención de los pesos ponderados de este parámetro de evaluación también se consideró el proceso de análisis jerárquico, obteniendo los siguientes resultados.

Cuadro 07: Pesos ponderados del parámetro altura de inundación

PARÁMETRO	Altura de inundación	Ponderación:		1.00	
		Ponderación (Multicriterio)		Valor para el geoprocesamiento	
Descriptores	PT1	> 0.65 m	PPT1	0.465	5
	PT2	0.46 - 0.65 m	PPT2	0.261	4
	PT3	0.31 - 0.46 m	PPT3	0.158	3
	PT4	0.21 - 0.31 m	PPT4	0.077	2
	PT5	< 0.21 m	PPT5	0.040	1



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 14 de 37

De acuerdo a los respectivos cálculos, los niveles de peligros presentan la siguiente estratificación ante flujo de detritos en función de los factores condicionantes y desencadenantes, así como el parámetro de evaluación:

Cuadro 08: Estratificación del peligro

Nivel de Peligro	Descripción	Rango
Peligro muy alto	Predomina una Precipitación $6.0 \text{ mm} < RR \leq 18.3 \text{ mm}$ predomina una característica de Pendiente Mayor a 45° Geomorfología de Ladera Empinada (Le) Geología Depósitos aluviales recientes (Qr-al) Suelos de GP-GM con arena con una Altura de Inundación de Entre 0.65-4.2 m.	$0.265 < P \leq 0.453$
Peligro alto	Predomina una Precipitación $6.0 \text{ mm} < RR \leq 18.3 \text{ mm}$ predomina una característica de Pendiente Entre 25° a 45° Geomorfología de Ladera pendiente media (Lpm) Geología Depósitos aluviales recientes (Qr-al) Suelos de GP-GM con arena con una Altura de Inundación de Entre 0.46-0.65 m.	$0.162 < P \leq 0.265$
Peligro medio	Predomina una Precipitación $6.0 \text{ mm} < RR \leq 18.3 \text{ mm}$ predomina una característica de Pendiente Entre 15° a 25° Geomorfología de Cauce (Rio) Geología Depósitos aluviales pleistoceno (Qp-al) Suelos de GW con arena con una Altura de Inundación de Entre 0.31-0.46 m.	$0.081 < P \leq 0.162$
Peligro bajo	Predomina una Precipitación $6.0 \text{ mm} < RR \leq 18.3 \text{ mm}$, predomina una característica de Pendiente Entre 5° a 25° y Entre 0 a 5° Geomorfología de Terrazas (Te) y Colinas (Co) Geología Tonalita-granodiorita (Ks-tdi-sr) y Tonalita-diorita (Ks-bdi-pt) Suelos de SM con grava y SM con grava con una Altura de Inundación Entre 0.21-0.31 m y Menor a 0.21m	$0.039 \leq P \leq 0.081$




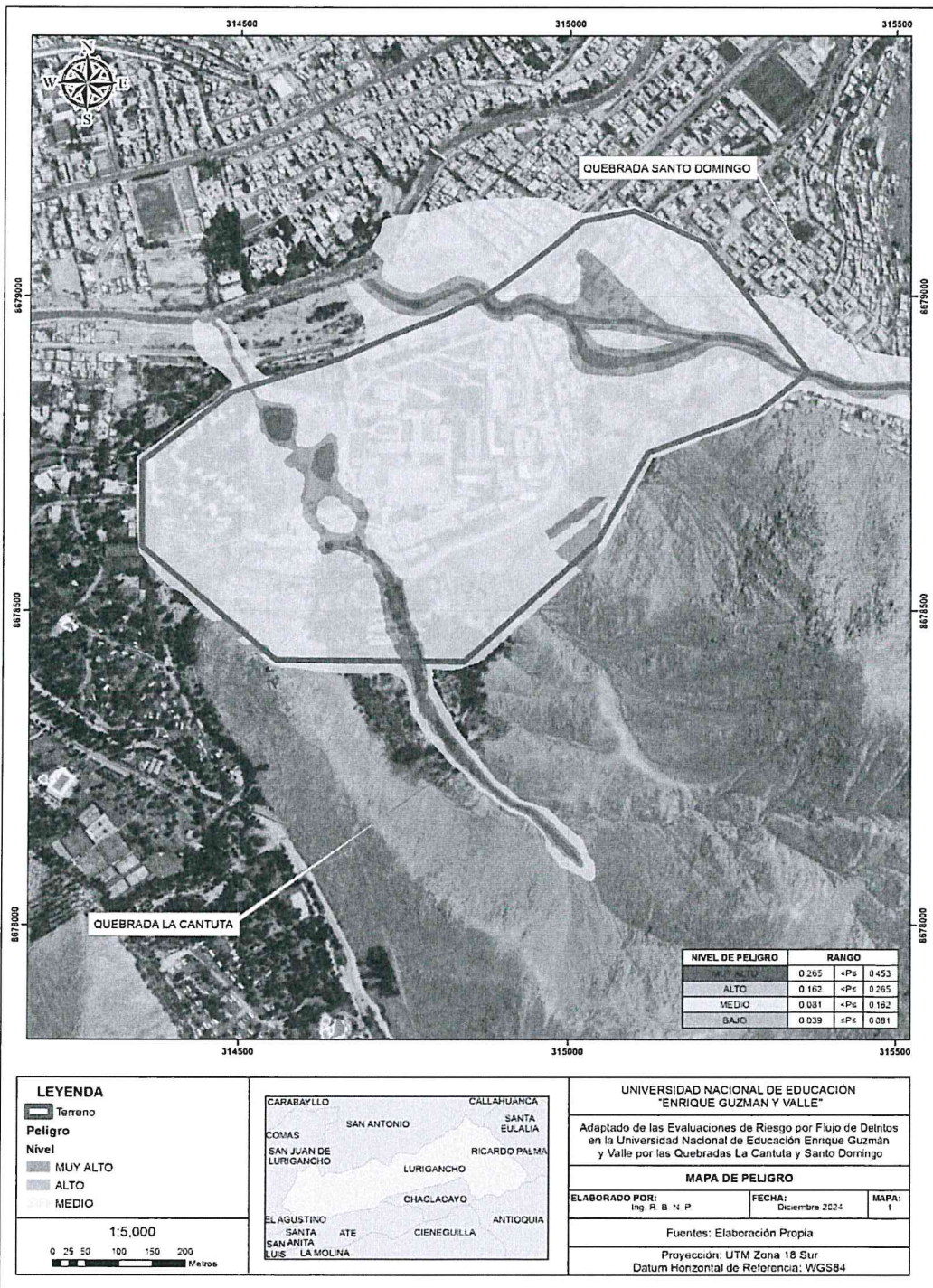

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 15 de 37

Figura 05: Mapa de peligro por flujo de detritos



Fuente: Mapa adaptado de las Evaluaciones de Riesgo por Flujo de Detritos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle e n las Quebradas La Cantuta y Santo Domingo, del año 2023.

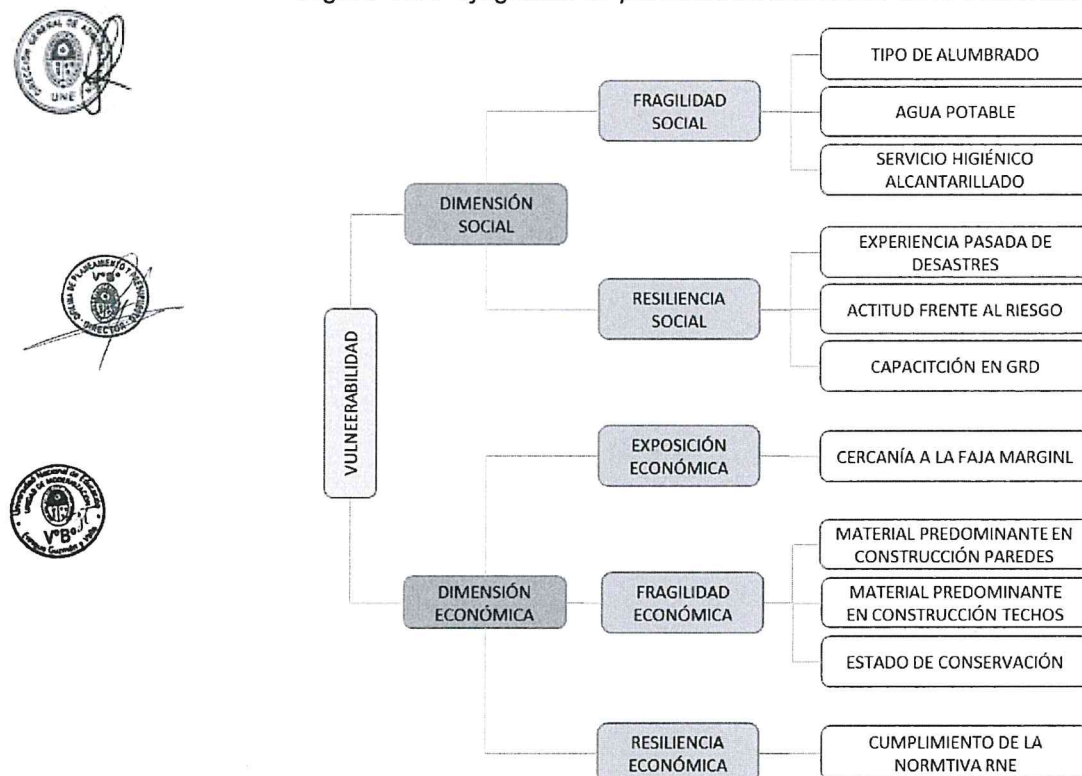


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 16 de 37

5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

En marco a la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Este es un parámetro importante que sirve para calcular el nivel de riesgo.

Figura 06: Flujoograma de parámetros utilizados en la vulnerabilidad




Luego de realizado los correspondientes cálculos, se determinó los siguientes niveles y rango de vulnerabilidad obtenidos a través de utilizar el proceso de análisis jerárquico.

Cuadro 09: Niveles de vulnerabilidad

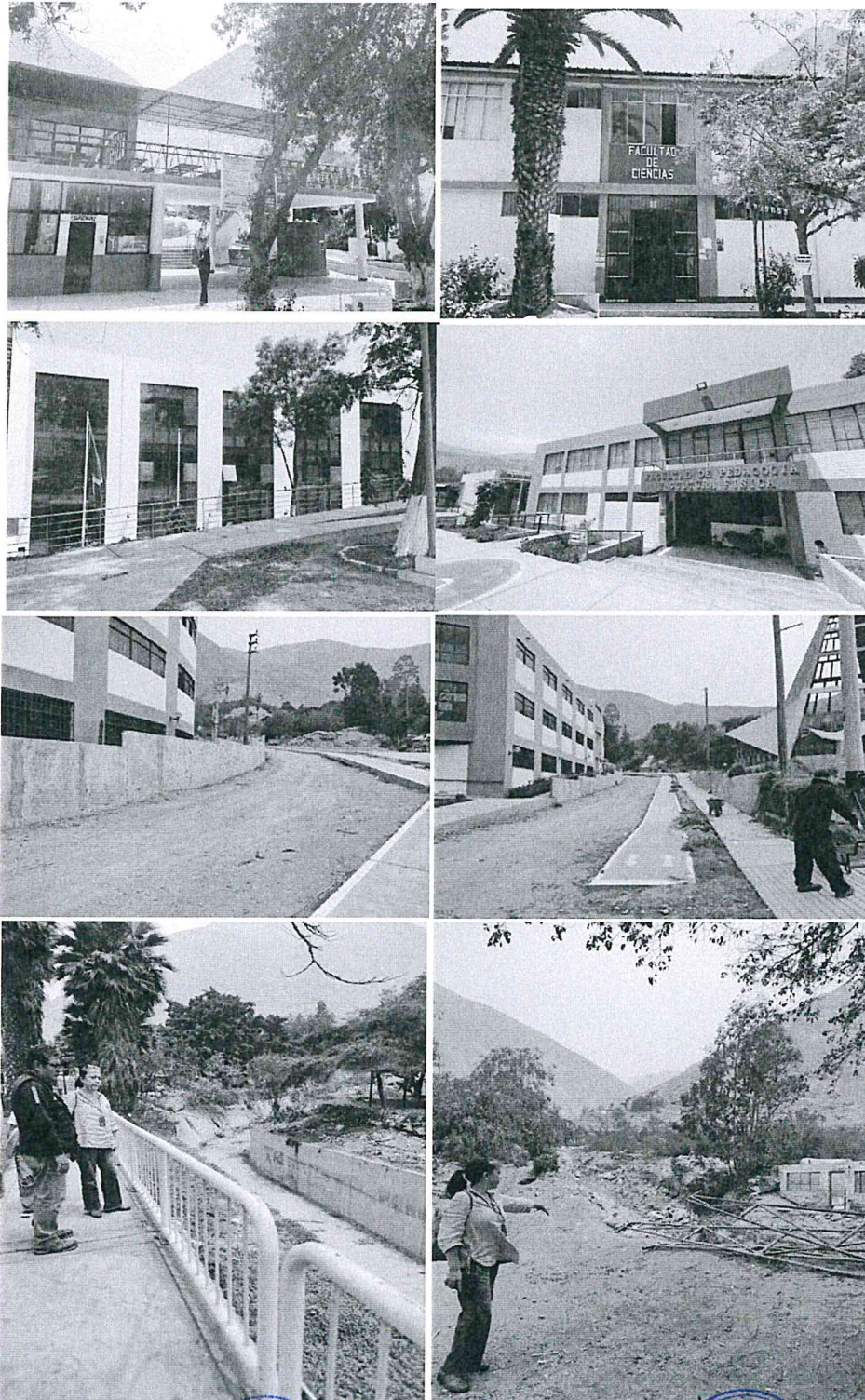
Nivel de vulnerabilidad	Rango		
Muy alta	0.274	$\leq V \leq$	0.447
Alta	0.160	$\leq V <$	0.274
Media	0.079	$\leq V <$	0.160
Baja	0.040	$\leq V <$	0.079



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 17 de 37

Para el análisis de la vulnerabilidad se realizaron visitas a las instalaciones de la UNE EGyV.

Figura 07: Instalaciones de la UNE EGyV





 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 18 de 37

Figura 08: Mapa de vulnerabilidad



Fuente: Mapa adaptado de las Evaluaciones de Riesgo por Flujo de Detritos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle e n las Quebradas La Cantuta y Santo Domingo, del año 2023.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 19 de 37

5.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Luego de haber identificado el nivel de peligro y el nivel de vulnerabilidad del ámbito de estudio podemos hallar el riesgo, que es el resultado de la relación de peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, para luego poder determinar los posibles efectos y consecuencias asociados a un desastre producido por un sismo de gran magnitud en la zona de estudio.

$$R_{ie} = |f(P_i, V_e)|$$

Dónde:

R = Riesgo.

f = En función

P_i = Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición " t "

V_e = Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Cuadro 10: Niveles de riesgo

Nivel de Riesgo	Rango		
Muy alto	0.073	≤ R ≤	0.203
Alto	0.026	≤ R <	0.073
Medio	0.006	≤ R <	0.026
Bajo	0.002	≤ R <	0.006




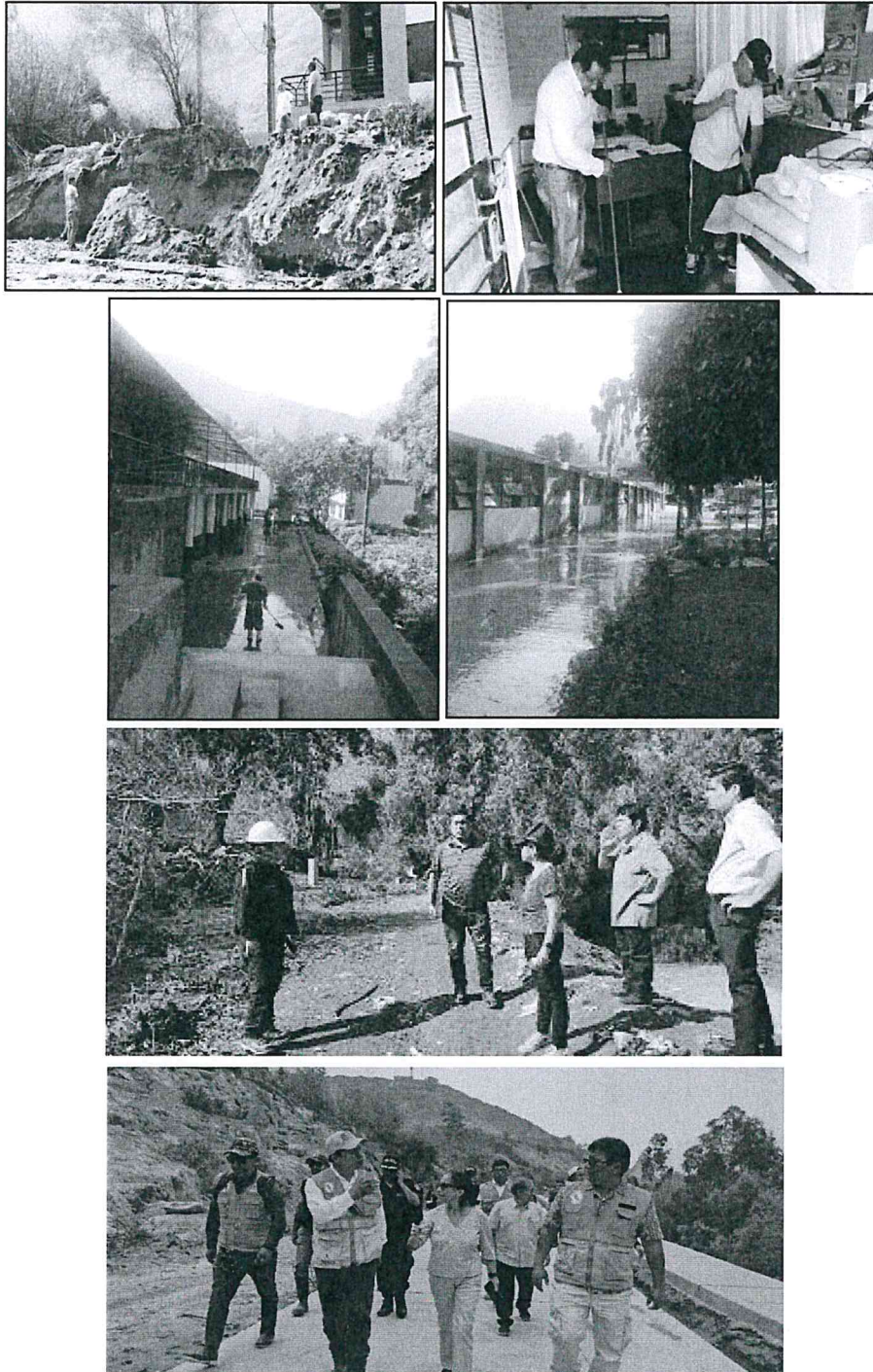
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 20 de 37

Figura 09: Fotografías de la emergencia por huaicos del año 2017




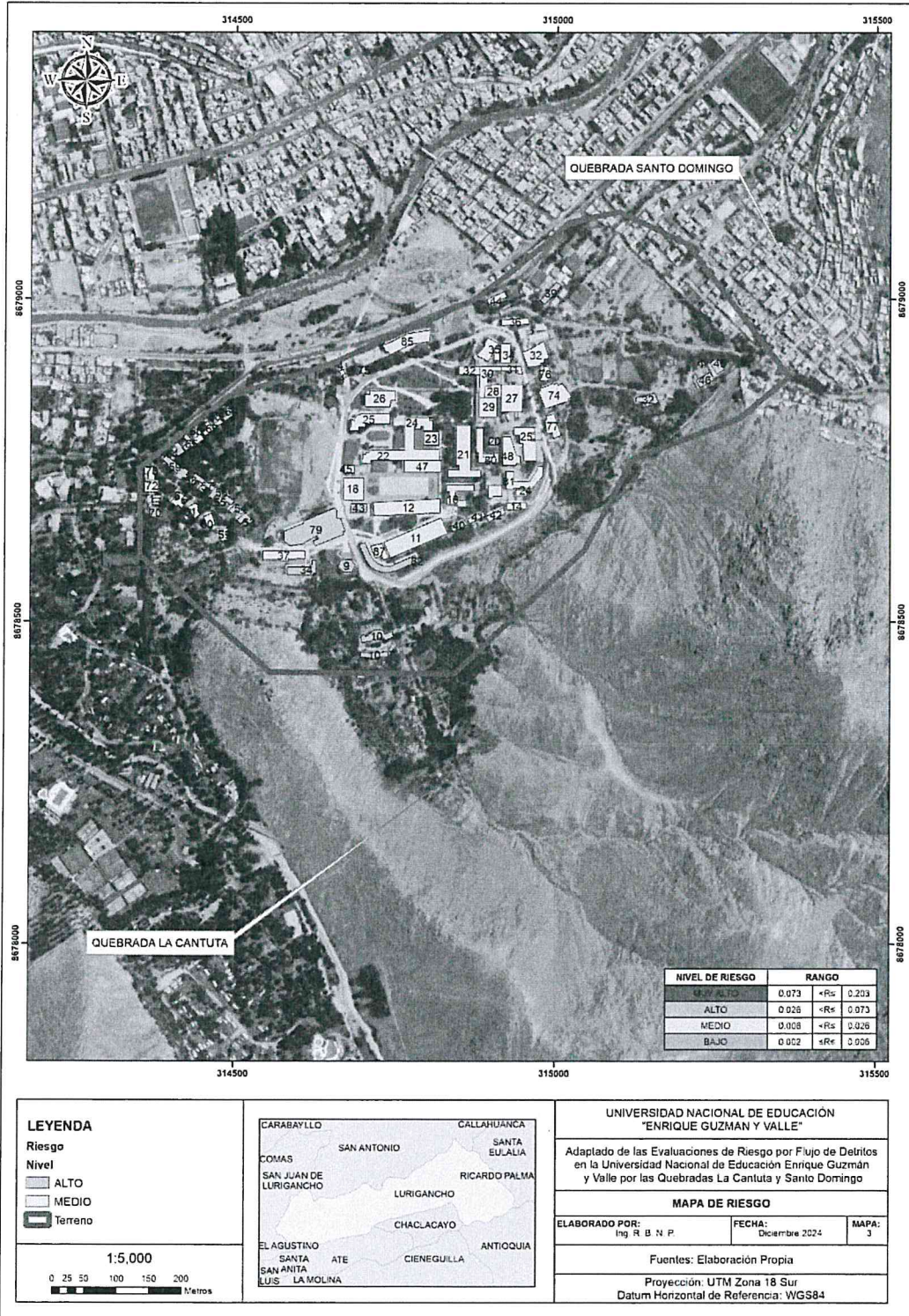

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 21 de 37

Figura 10: Mapa de riesgo



Fuente: Mapa adaptado de las Evaluaciones de Riesgo por Flujo de Detritos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en las Quebradas La Cantuta y Santo Domingo, del año 2023.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 22 de 37

VI. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.1.1. Roles y funciones institucionales.

La UNE EGYV es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes, trabajadores y graduados, orientada a la mejora de la formación de profesionales, al fortalecimiento de la investigación, al desarrollo de la responsabilidad social, a la mejora de la gestión institucional y a la implementación de la gestión de riesgo.



Los valores institucionales de la UNE EGYV

- Ética
- Justicia y Equidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Tolerancia
- Compromiso
- Honestidad
- Valores




Dedicada a la formación de profesionales, expertos en investigación, en docencia, en extensión cultural y proyección social; brinda formación pedagógica, humanística, científica y tecnológica, con una visión intercultural de acuerdo con la demanda educativa diversa y compleja de nuestro país. Concibe el concepto de educación como derecho humano fundamental y de servicio público esencial.

En marco a la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación N° 28044 y la Ley Universitaria N° 30220, se establecen los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el periodo 2025-2030.

- OE 1: Mejorar la formación académica integral de los estudiantes universitarios.
- OE 2: Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la comunidad universitaria.
- OE 3: Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social aplicado e integrado al conocimiento en la comunidad universitaria y la sociedad.
- OE 4: Fortalecer la gestión institucional.
- OE 5: Implementar la gestión de riesgo de desastres.
- OE 6: Promover la transformación digital implementada en la comunidad universitaria.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 23 de 37

6.1.2. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En el marco de la Ley N° 29664, que se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y que es de obligatorio cumplimiento, así como la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, cuyo objetivo es orientar la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante GTGRD

En mérito a la norma precedente, la UNE EGyV viene implementando cada vez más la Gestión del Riesgo de Desastres, es por ello que se planteó el Objetivo Estratégico N° 5 “Implementar la gestión de riesgo de desastres”, para lo cual se viene realizando avances en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, como son:

- Conformación del GTGRD.
- Conformación del Equipo Técnico del GTGRD.
- Conformación del Comité de Operaciones de Emergencia.
- Creación de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y adaptación al Cambio Climático.
- Elaboración de Evaluaciones de Riesgo por Flujo de Detritos en las Quebradas La Cantuta y Santo Domingo.
- Elaboración de Evaluación de Riesgo por Sismo.
- Elaboración del Plan de Contingencia, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Continuidad Operativa y Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Entre otras acciones.


a. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

Es un proceso interno de coordinación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos para la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de competencia de la UNE EGyV.

Para ello, se actualizó la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) mediante Resolución N° 2195-2023-R-UNE del 18 de agosto del 2023, y su modificatoria la Resolución N° 2641-2023-R-UNE del 12 de setiembre del 2023.

Finalmente, mediante Resolución N° 1900-2024-R-UNE del 24 de junio del 2024, se reestructura la conformación del Grupo de Trabajo de la GRD, integrado de la siguiente manera:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 24 de 37

Cuadro N° 11: Conformación del Grupo de Trabajo

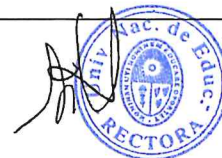
N°	Representante	Cargo
1	Rectora de la UNE	Presidenta
2	Directora General de Administración	Secretaría Técnica
3	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
4	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro
5	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Miembro
6	Jefe de la Unidad de Tesorería	Miembro
7	Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Miembro
8	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Miembro
9	Directora de Bienestar Universitario	Miembro
10	Director de la Oficina de Tecnologías de la Información	Miembro
11	Coordinador General del COE – UNE	Miembro


b. Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de GRD.

Mediante Resolución N° 2671-2023-R-UNE, la UNE EGYV designa a los miembros del equipo técnico del GTGRD, que está conformado por un/a representante de cada unidad organizacional. Este equipo está encargado de realizar y proponer los diferentes planes específicos, propuestos y validado en reunión del GTGRD.

Cuadro N° 12: Conformación del Equipo Técnico del GTGRD

N°	Unidad / Oficina Orgánica	Nombres y Apellidos
1	Rectorado - UNE	Ing. Mario Rucoba Meléndez
2	Dirección General de Administración	Ing. Edwar Miguel Pagaza Castillo
3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Lic. Adm. Julia Achau Huayhua
4	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Ing. Miguel Villena Villanueva
5	Oficina de Recursos Humanos	Bach. Adm. Yulisa Benito Condori
6	Oficina de Abastecimiento	Lic. Adm. Alejandro Checasaca Mamani
7	Oficina de Contabilidad y Tesorería	CPC. Hubert Freddy Maximiliano Rosa



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 25 de 37

N°	Unidad / Oficina Orgánica	Nombres y Apellidos
8	Oficina de Servicios Generales	Ing. Alexander Navarro Cárdenas
9	Oficina de Bienestar Universitario	Asist. Social Norka Violeta Santillán Reyna
10	Oficina de Tecnologías de la Información	Lic. Comp. Alejandro Román Mejía Gutiérrez
11	Oficina Ejecutora de Inversiones	Ing. Iván Rafaile Robles
12	Comité de Operaciones de Emergencia (quien lo preside)	Mag. Gerald Jáuregui Paredes. Dr. Enrique Alejandro Barbachán Ruales Sr. Antonio Zevallos Díaz

c. Comité de Operaciones de Emergencia.

En marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución N° 0240-2019-R-UNE del 18 de febrero de 2019, en la UNE EGYV se conforma el Comité de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que se encarga de adoptar medidas de prevención de gestión de riesgos a corto, mediano y largo plazo frente a posibles daños enmarcados en una situación de emergencia, así como de informar acerca de todo lo actuado.


Se designaron como coordinadores:

Cuadro N° 13: Conformación de Coordinadores

Coordinadores	Nombre
Coordinador de Operaciones de COE-UNE EGYV	Dr. Enrique Alejandro Barbachán Ruales
Coordinador de Capacitación del COE-UNE EGYV	Mg. Luis Julio Rueda Milachay
Coordinador de Estadística del COE-UNE EGYV	Mg. Domingo Domínguez Mendieta
Coordinador de Logística del COE-UNE EGYV	Lic. Hernando Javier Julca Villarroel

Se designaron como miembros de la brigada de seguridad y evacuación; brigada de primeros auxilios; brigada contraincendios; brigada de búsqueda y rescate; y brigada de comunicación:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 26 de 37

Cuadro N° 14: Conformación de la Brigada de Seguridad y Evacuación del COE-UNE EGyV

Miembro	Nombre
Jefe	Lic. Adm. Alejandro Checasaca Mamani
Miembro	Martha Edith Roca Camones
Miembro	Lucinda Aniba Villanueva Abarca
Miembro	Richard Steve Común Galván
Miembro	Marisol Quispe Ramos
Miembro	Hernán Virgilio Pilares Aranibar
Miembro	Juna Isabel Lamas Noriega
Miembro	Gregorio Nacienceno Días Flores



Cuadro N° 15: Conformación de la Brigada de Primeros Auxilios del COE-UNE EGyV


Miembro	Nombre
Jefe	Dr. Manuel Jesús Tapia Marcelo
Miembro	Doris Gudelia soto Contreras
Miembro	Sandra Beatriz Gutiérrez Marín
Miembro	Yolanda Graciela Quispe Toribio
Miembro	Seila Dady Cruz Pérez
Miembro	Maritza Doris Fuertes Vara
Miembro	Luz Delia Villarroel Robles
Miembro	Iris Paulima Aurora Huamán Vargas
Miembro	San Simón González Carlos
Miembro	Víctor Omar Pacheco Asin
Miembro	Ana Mildred Delgado Hartley
Miembro	Amancio Reynaldo Marquina Retamozo
Miembro	Lila Dora de la Cruz Guerra
Miembro	Elena Patricia Rodríguez Flores
Miembro	Cleofé Judith Canchiz Aguilar
Miembro	Jenny Maricel Armas Zacarías
Miembro	José Luis Vásquez Rojas
Miembro	Julio Medina Urbay



Cuadro N° 16: Conformación de Brigada Contra incendios del COE-UNE EGyV

Miembro	Nombre
Jefe	Bach. Yesica Recinia Pierrend Aragonoz
Miembro	Carlos Quispe Infansón
Miembro	Pablo Mendoza Rodríguez
Miembro	Tiberio Teodoro Quispe Anticona
Miembro	Raúl Alfredo Hugo Gabriel



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 27 de 37

Miembro	Nombre
Miembro	Wladimir Abel Verástegui Malpica
Miembro	René Cruz Mejía
Miembro	Tomás Benavente Gutiérrez
Miembro	Álex Pedro Arroyo Pardo

Cuadro N° 17: Conformación de brigada de Brigada de Búsqueda y Rescate del COE-UNE EGyV

Miembro	Nombre
Jefe	José Antonio Tipiani Aragonez
Miembro	Honorato Jesús Barahona Reyes
Miembro	Hernán Fredy Franco Porras
Miembro	Juan Elías Bailón Carbajal
Miembro	Edwin Laura Rojas
Miembro	Teófilo Muñoz Soto
Miembro	Jorge Ernesto Jiménez Zegarra

Cuadro N° 18: Conformación de Brigada de Comunicación del COE-UNE EGyV


Miembro	Nombre
Jefe	P.C. Víctor Raúl Durand Giuracahua
Miembro	Gerald Jáuregui Paredes
Miembro	Rocío Lorena Tutaya Cárdenas
Miembro	Elizabeth Laura Valdivieso Mejía
Miembro	Jorge Luis Inga Imán
Miembro	Daniel pablo Silva Bacilio

Adicionalmente, mediante Resolución N° 408-2019-R-UNE del 25 de febrero del 2019, se designó al Sr. Antonio Oswaldo Zevallos Díaz, como Coordinador General del Comité de Operaciones de Emergencia de la Universidad nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (COE – UNE).

d. Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático

Mediante Resolución N° 0029-2024-R-UNE del 10 de enero del 2024, la UNE EGyV, aprueba la creación de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, que está adscrita a la Dirección General de Administración.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 28 de 37

VII. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

7.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA


La UNE EGYV al estar ubicado en el cauce de las quebradas La Cantuta y Santo Domingo, está permanentemente expuesto a la activación de las quebradas en temporada de lluvias, es por ello que ha conformado el COE-UNE EGYV, quienes realizan el esfuerzo de estar enfocados en procurar tener la información de alerta en el menor tiempo posible. Para ello debe estar en permanente comunicación con el Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de Lurigancho, y haciendo seguimiento a los avisos y/o alertas emitidas por el SENAMHI y demás instituciones del SINAGERD.

El COE-UNE EGYV tiene la responsabilidad de difundir la información a través de sus medios de comunicación de manera masiva a los estudiantes, docentes y trabajadores, con la finalidad de estar mejor preparados.

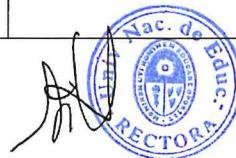
Cuadro N° 19: Procedimientos de alerta de la UNE EGYV


Fase	Tiempo de Emergencia	Entidades responsables	Insumos	Acciones	Responsables
Fase "0" o impacto	0'	<ul style="list-style-type: none"> COE monitorea información de Senamhi y demás entidades técnico científicas Toma los primeros indicios de activación de quebradas. 	<ul style="list-style-type: none"> Activación del Plan de Contingencia 	Principio de resguardo personal y autoayuda	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático COE Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 29 de 37

Fase	Tiempo de Emergencia	Entidades responsables	Insumos	Acciones	Responsables
Fase 1 de activación o intervención inicial	30´ o 60´	<ul style="list-style-type: none"> • COE monitorea la emergencia en las quebradas. • COE informa a la comunidad universitaria tomar las precauciones • COE coordina con el COED Lurigancho el desarrollo de la emergencia. • COED Lurigancho coordina con el COER Lima Metropolitana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación del Plan de Contingencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de evacuación de las zonas críticas. • Difusión masiva • Resguardo de las instalaciones de la universidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático • COE • Módulo de Operaciones • Módulo de Comunicaciones
	1h – 24h	<ul style="list-style-type: none"> • COE coordina con COED el traslado de heridos y afectados a zonas seguras. • COE solicita apoyo a instituciones para atender emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de primeros daños de la emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación total de las zonas afectadas. • Cierre total de zonas afectadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático • COE • Módulo de Operaciones • Brigada de Seguridad y Evacuación • Brigada de Primeros Auxilios • Brigada de Búsqueda y Rescate • Brigada de comunicación • Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 30 de 37

Fase	Tiempo de Emergencia	Entidades responsables	Insumos	Acciones	Responsables
	24h - ...	<ul style="list-style-type: none"> • COE continua con el apoyo para atender emergencia en zonas afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorea y emite reportes complementarios. • Continúa vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de emergencia en zonas afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático • COE • Módulo de Operaciones • Brigada de Seguridad y Evacuación • Brigada de Primeros Auxilios • Brigada de Búsqueda y Rescate • Brigada de comunicación

7.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

Las coordinaciones se desarrollan a través del Comité de Operaciones de Emergencia de la UNE EGyV, el mismo que recaba la información para que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres tome las mejores decisiones para afrontar la emergencia y/o desastre, articulándose con las actividades y/o líneas de acción de las instituciones de primera respuesta.




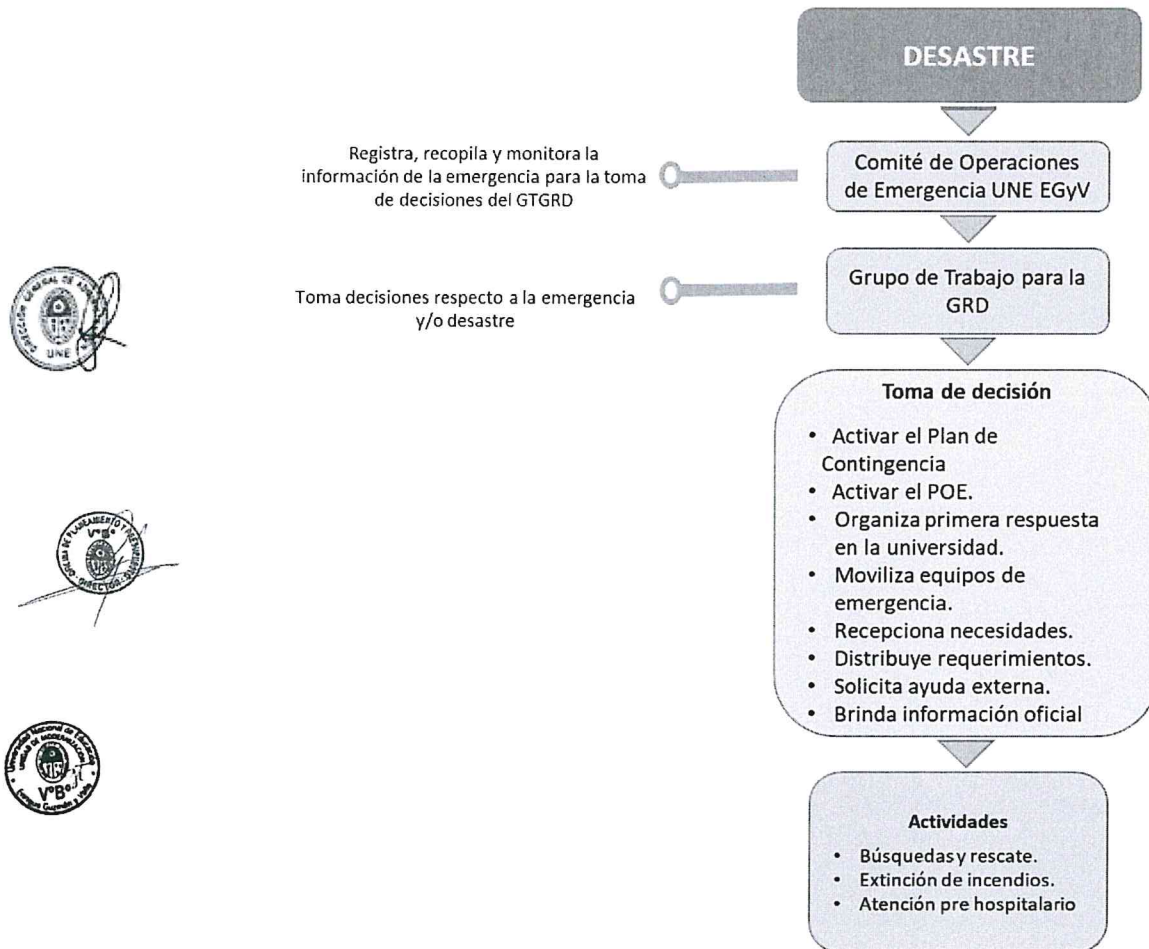
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 31 de 37

Figura 11: Procedimientos de coordinación




Fuente: Adaptado del Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y del Distrito de Lurigancho – Chosica 2023-2025, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 052-2024/MDL

7.3. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN

La respuesta a las emergencias comprende la realización de acciones de parte de la UNE EGYV debidamente organizada; en primer lugar, por el principio de autoayuda, que es la respuesta solidaria y espontánea de la comunidad universitaria presente en la zona de emergencia o desastre, en brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles. Sumado a lo señalado, la movilización es el accionar que realiza la UNE EGYV para disponer y emplear los recursos humanos disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios, etc.) y materiales operativos (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otros) con miras a brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastre en el marco de la ley N° 28101, ley de Movilización Nacional.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 32 de 37

Las brigadas han sido conformadas con la Resolución N° 0240-2019-R-UNE, las cuales se mencionan a continuación:

- Brigada de seguridad y evacuación
- Brigada de primeros auxilios
- Brigada contraincendios
- Brigada de búsqueda y rescate
- Brigada de comunicación

El procedimiento de movilización se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20: Procedimiento de movilización


FASE	ACTIVIDAD ANTE EMERGENCIA	RESPONSABLE
Movilización	Identificación de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte.	GTGRD/Unidad de Recursos Humanos
	Determinación de las zonas estratégicas para traslado de recursos.	DIGA
	Requerimiento de los recursos materiales y capital humano necesario.	COE-UNE EGyV
	Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia la zona	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático/DIGA/Grupo de trabajo
Desmovilización	Repliegue de los recursos materiales y capital humano.	Recursos Humanos

7.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

La UNE EGyV establece su respuesta en tres (3) momentos de actuación frente a una emergencia o desastre, de la siguiente manera:

- Intervención inicial
 - Activación del plan de contingencia
 - Búsqueda y rescate inicial
 - Primeros auxilios
 - Apoyo solidario
 - Evacuaciones
 - Comunicaciones de emergencia
 - Recate de bienes
- Primera respuesta
 - Búsqueda y rescate
 - Atención pre-hospitalaria
 - Control y seguridad



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 33 de 37


- Evaluación de daños y análisis de necesidades
- Comunicaciones de emergencia
- Habilitación de accesos y rutas de aproximación terrestre y aérea
- Respuesta complementaria
 - Evaluación de daños y análisis de necesidades
 - Instalación de albergue
 - Atención hospitalaria
 - Remoción de escombros
 - Control de la comunidad universitaria, seguridad y orden
 - Coordinación con COED la habilitación de accesos a la UNE EGYV
 - Saneamiento de servicios básicos
 - Gestión de recursos humanos

A continuación, se desarrollan los tres (3) procedimientos de respuesta:

Cuadro N° 21: Procedimiento de respuesta inicial

Fase	Respuesta	Acciones realizadas
Activación del Plan de Contingencia	Alertar y preparar a la comunidad universitaria sobre la posible presencia del peligro de flujo de detritos.	<ul style="list-style-type: none"> • El COE recibe la información de alerta de parte del COED Lurigancho. • Organizar las funciones asignadas a cada miembro del COE y brigadas para la respuesta.
Intervención inicial	Es la reacción solidaria de la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad universitaria recibe la información de alerta por parte de las oficinas de gestión de riesgo y COE. • La comunidad universitaria inicia la realización de las acciones en base al principio de autoayuda. • La comunidad universitaria debe estar preparada para realizar una evacuación.
Evacuar y ubicarte en zonas seguras	Prevenir la pérdida de vida humana y heridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuar inmediatamente y de manera ordenada. • Apoyar con la evacuación de las personas con discapacidad, adultos mayores y todos los que lo requieran. • Empadronar a personas trasladadas. • Dirigirse a las zonas determinadas como seguras
Búsqueda de personas atrapadas o perdidas	Identificar y ubicar a las personas atrapadas y realizar la búsqueda de personas desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, señalar y mapear los lugares donde se encuentren las personas atrapadas. • Búsqueda, identificación y registro de personas desaparecidas.
Atención de heridos	Evaluar (triaje) y prestar los primeros auxilios básicos a los heridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un espacio adecuado para la evaluación de heridos. • Prestar los primeros auxilios. • Estabilizar a las personas heridas y derivarlos a centros de salud especializados en caso corresponda.




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 34 de 37




Cuadro N° 22: Procedimiento de primera respuesta

Fase	Respuesta	Acciones realizadas
Búsqueda y rescate	Realizar operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana ante peligro de flujo de detritos.	<ul style="list-style-type: none"> La brigada de búsqueda y rescate actuará para localizar y rescatar a quienes lo requieran dentro de las instalaciones de la universidad, brindando las medidas de seguridad a la comunidad universitaria.
Atención pre-hospitalaria	Atender a la comunidad universitaria afectada por los flujos de detritos, así como trasladarlos a los centros de atención de salud cercanos.	<ul style="list-style-type: none"> La Brigada de primeros auxilios brindará soporte básico de vida a las personas que resultaron heridas. Realizar triaje para determinar la gravedad de daños en su salud, en coordinación con Bienestar Universitario.
Evacuación a zonas seguras	Coordinar y trasladar a quienes estén en inminente peligro hacia zonas y/o áreas seguras.	<ul style="list-style-type: none"> La brigada de seguridad y evacuación cuenta con conocimiento de las zonas seguras orientada a la evacuación de las personas expuestas.
Extinción de incendios	Efectuar acciones de contingencia para el manejo, control y extinción de incendios dentro de la universidad que podrían suscitarse por corto circuito.	<ul style="list-style-type: none"> La brigada contra incendio se movilizará inmediatamente ante algún incidente suscitado para el manejo, control y extinción de incendios. Abastecer de recursos para el manejo, control y extinción de incendios urbanos.
Control y seguridad	Otorgar el cuidado y protección de las personas afectadas, así como del personal especializado que realiza las actividades de primera respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> El módulo de operaciones buscará que en las zonas afectadas prevalezca la tranquilidad. Brindar la protección a personal especializado en el desarrollo de sus actividades.
Evaluación de daños y análisis de necesidades	Estimar los daños de manera cuantitativa y cualitativa en las primeras 24 horas.	<ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento de personal para la realización del EDAN en zonas afectadas. Brindar información básica sobre los daños evaluados.




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 35 de 37

Cuadro N° 23: Procedimiento de respuesta complementaria

Actividades	Objetivo	Acciones realizadas
Procedimientos en materia de salud		
 Evaluación complementaria de los daños	Indicar el número de personas heridas.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación complementaria de los daños referente a la vida y a la salud. Evaluación complementaria del centro de salud de la universidad. Evaluación de las necesidades del establecimiento de salud de la universidad para su restablecimiento y atención.
 Atención hospitalaria	Indicar el estado de daños de los servicios de salud, con la finalidad de restablecer el servicio de salud en la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> Habilitar áreas de triaje seguras. Atender de manera rápida y oportuna, garantizando la seguridad del personal de salud y afectados.
 Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Aperturar la atención rápida y oportuna a personas afectadas psicológicamente por el desastre.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
Continuidad operativa	Articular las acciones con la Plataforma de Defensa Civil de la municipalidad de Lurigancho – Chosica.	<ul style="list-style-type: none"> Brindar la continuidad de servicios a través de hospitales de campaña con todos los recursos necesarios en coordinación con Bienestar Universitario y COE.
Procedimientos en materia de refugio en emergencia		
Evaluación complementaria de los daños	Establecer la cantidad de personas afectadas para que se les brinde la ayuda correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de información complementaria de daños, detallando sus necesidades para otorgar los bienes de ayuda humanitaria por parte del COE.
Ambientes temporales	Se instalarán carpas de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Instalar las carpas, la cual cumpla con las condiciones mínimas de seguridad, por parte del COE.




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 36 de 37

VIII. ANEXOS

ANEXO 01: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

N°	Nombres y apellidos	Teléfono
1	Rectorado UNE EGYV	313-3700 – Anexo 1010 3133725
2	Vicerrector académico UNE EGYV	313-3700 – Anexo 3010
3	Vicerrector de Investigación UNE EGYV	313-3700 – Anexo 5010
4	Decano Facultad de Agropecuaria y Nutrición	313-3700 – Anexo 4400 – 4410
5	Decano Facultad de Ciencias	313-3700 – Anexo 4000 – 4010
6	Decano Facultad de Ciencias Empresariales	313-3700 – Anexo 4600 – 4610 – 382 – 1313
7	Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	313-3700 – Anexo 4100 – 4110
8	Decano Facultad de Educación Inicial	313-3700 – Anexo 4300 – 4310
9	Decano Facultad de Pedagogía y Cultura Física	313-3700 – Anexo 4200 – 4210
10	Decano Facultad de Tecnología	313-3700 – Anexo 4500 – 4510
11	Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella	313-3700 – Anexo 4700 3489008
12	Secretaría General	313-3700 – Anexo 1100 3133705
13	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	313-3700 – Anexo 1300
14	Unidad Formuladora	313-3700 – Anexo 1340
15	Dirección General de Administración	313-3700 – Anexo 6000 3133701
16	Unidad Ejecutora de Inversiones	313-3700 – Anexo 2000
17	Unidad de Recursos Humanos	313-3700 – Anexo 6100
18	Unidad de Abastecimiento	313-3700 – Anexo 6400
19	Unidad de Contabilidad	313-3700 – Anexo 6300
20	Unidad de Tesorería	313-3700 – Anexo 6330
21	Oficina de Tecnologías de la Información	313-3700 – Anexo 1800 3133714
22	Unidad de Control Patrimonial	313-3700 – Anexo 6030
23	Unidad de Servicios Generales	313-3700 – Anexo 6500



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FLUJO DE DETRITOS 2025-2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-004
		VERSIÓN: 1.0
		Página 37 de 37

ANEXO 02: PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA

Gestión de la información y comunicación del Comité de Operaciones de Emergencia	
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> El COE-UNE debe garantizar el manejo de la información, procesamiento, verificación y su transmisión al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de tomar decisiones oportunas y eficaces.
Prioridades	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de información (procesado y validado) para ser remitida al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. Monitorear permanentemente los peligros. Remitir los informes, boletines y reportes al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNE, para la toma de decisiones para el desarrollo de las acciones de logística, respuesta y rehabilitación.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> El COE-UNE define la comunicación mediante telefonía móvil y mensajes instantáneos vía WhatsApp con el COED-Lurigancho. En el caso que las líneas de celular fallaran, se tendrá como alternativa el uso de mensajes de textos, donde el COED-Lurigancho actualizará constantemente el directorio de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, del cual la UNE forma parte.
Responsable de la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> El COE-UNE a través de su Brigada de Comunicaciones tendrá la responsabilidad del manejo de la información que conlleve a buenas decisiones del GTGRD.
Activación de las alarmas	<ul style="list-style-type: none"> El COE-UNE a través de su Coordinador de Operaciones recopilará la información de las instituciones científicas y del COED-Lurigancho para determinar la activación de la alarma. Una vez activada la alerta en las quebradas, el COE-UNE a través de su Brigada de Comunicaciones, envía los mensajes a toda la comunidad universitaria para la activación de las alarmas y tomen las precauciones del caso. El COE-UNE coordinará con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, realiza el seguimiento y monitoreo de las acciones y recursos de las instituciones de primera respuesta que pertenecen a la Plataforma Distrital de Defensa Civil, para el desarrollo de la evacuación de las zonas a ser afectadas.
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	<ul style="list-style-type: none"> Al ocurrir el impacto, el COE-UNE a través de la Brigada de Comunicaciones realizará los boletines y reportes informativos. Asimismo, desde la coordinación de operaciones se seguirá realizando el seguimiento y monitoreo de las acciones y recursos de las Brigadas de primera respuesta.
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> El COE-UNE validará la información recopilada para la consolidación de los daños suscitados. Asimismo, realizará el seguimiento del estado de todas las brigadas y lo transmitirá al COED Lurigancho. Finalmente, se entregará el reporte final de la evaluación de daños en la universidad

